



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/2	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de enero de 2020
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:30 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0002 Fecha: 07/02/2020



Cód. Validación: 4WGS3GMUR9JQS2TL5DL6S TRXP | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13

Aprobación del acta de la sesión anterior 9/01/2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de enero de dos mil veinte. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 103/2020. Licencias de Ocupación (Modificación, Revocación o Renuncia). SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE N° [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED]: expone que ha comprado una casa en calle [REDACTED] en Navalvillar de Pela, que tiene puerta de garaje, la cual presenta placa de vado nº [REDACTED] a nombre del anterior propietario, por lo que solicita cambio de titular. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge que: "...Si se puede conceder lo solicitado pagando la tasa correspondiente". De dicho acuerdo se dará traslado al O.A.R., al Departamento de Intervención y a la Policía Local.

Expediente 134/2020. Autorizaciones. SOLICITUD CONSTRUCCIÓN PASO ACCESO FINCA RÚSTICA POLÍGONO 16 PARCELA [REDACTED] PARAJE ACEUCHAL. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que es propietario de un finca rústica sita en el término municipal de Navalvillar de Pela, en el Polígono 16, Parcela [REDACTED], en el Paraje Natural Aceuchal, la cual no dispone de paso para acceder a la misma, por lo que solicita la construcción de un paso de acceso a la finca mencionada. La Junta de Gobierno Local informa que no es competencia de este Ayuntamiento y debe dirigir su solicitud a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.

Expediente 123/2020. Procedimiento Genérico. BONIFICACIÓN IVA POR USO TANATORIO. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] informa que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal,

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela



y pudiendo ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

**Expediente 189/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD SUBVENCION 2020
JGL 31/01/2020**

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Presidente Club Deportivo Olympic Peleño, C.F.: Solicita concesión de una subvención para las actividades a desarrollar durante 2020 por el Club Deportivo Olympic Peleño, C.F. . La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado y concede una subvención para el ejercicio 2020 por importe de 15.500 euros, y se aprueba íntegramente el Convenio presentado por la Concejala de Educación, Cultura y Deporte, D^a María Isabel Romero Parralejo. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

**Expediente 112/2020. Procedimiento Genérico. USO INSTALACIONES
DEPORTIVAS PARA ASEARSE Y DORMIR EL 30/03/2020**

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Van a realizar la actividad LA ESCUELA TRASHUMANTE XIV, que está organizada por el y , ambos de Zafra, y en esta ocasión consiste en hacer un recorrido en bicicleta de montaña desde Guadalupe a Zafra, preferentemente por vías pecuarias, por un grupo de alumnado y profesorado de unos ochenta participantes, durante cinco días. Para ello solicitan autorización para el uso de sus instalaciones deportivas para asearse y pasar la noche del día 30/03/2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía y al Concejal de Obras.

**Expediente 54/2020. Procedimiento Genérico. VADO PERMANENTE EN C/
Y PINTAR LÍNEA AMARILLA FRENTE COCHERA.**

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

expone que desea instalar placa de Vado Permanente en la cochera de la calle y solicita pinten de amarillo línea amarilla frente a su cochera. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge que: "...se puede conceder la solicitud de vado, del mismo modo la Policía Local considera ... sería suficiente pintar 2 metros de línea



amarilla". Todo ello, previo pago de la tasa de 12 € para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40 € correspondientes a la tasa de Vado Permanente que, en este momento, deberá abonar en su banco. Se conceden también dos metros de línea amarilla, en base al mismo informe de la Policía Local, previo pago de 25 € ml (25 € * 2=50€). De dicho acuerdo se dará traslado al O.A.R., al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras y a la Policía Local.

Expediente 190/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD SUBVENCIÓN 2020 JGL 30/01/2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Presidente Club Asociacion Deportiva Lacimurga: Solicita concesión de una subvención para las actividades a desarrollar en 2020 por el Club Asociación Deportiva Lacimurga. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado y concede una subvención pra el ejercicio 2020 por importe de 15.500 euros, y se aprueba íntegramente el Convenio presentado por la Concejala de Educación, Cultura y Deporte, D^a. María Isabel Romero Parralejo. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 185/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE-MERCADILLO DE NAVALVILLAR DE PELA

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/
Asentimiento

Se han presentado las siguientes solicitudes de autorización para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo de Navalvillar de Pela:

<i>Registro de Entrada</i>	<i>NIF</i>	<i>Solicitante</i>
2019-E-RC-1541	08691243A	Constantino Sanz Sierra
2019-E-RC-1542	52358467W	Juan M ^a . Baviano Broncano
2019-E-RC-1543	76004356M	Faustino Sánchez Suero
2019-E-RC-1581	06999711Y	Carmen Sánchez Leira
2019-E-RC-1587	79307011K	Rafael Fernández Martín
2019-E-RC-1588	15972087J	José M ^a . Beltrán Carrasco
2019-E-RC-1612	05889975C	José Morales Hernández
2019-E-RC-1649	30197888S	Manuel Carmona Caballero
2019-E-RC-1652	X3932862T	Ghannaoui Ahmed

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0002 Fecha: 07/02/2020



Cód. Validación: 4WGS6MUR9JQS2TL5DL6S6TRXP | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13

2019-E-RC-1653	18227959E	Natalia Jiménez Montes
2019-E-RC-1655	76007591C	Inés Gallardo Parralejo
2019-E-RC-1656	52964782Z	Felipe Galera Camisón
2019-E-RC-1657	53572965P	Elías de la Fuente Nieto
2019-E-RC-1658	09012572E	Susana Manzano Merino
2019-E-RC-1659	76126456K	Francisco Pastor García
2019-E-RC-1660	09175824C	Florentino Arnau Montero
2019-E-RC-1661	X2385318B	Manuel José Da Silva Lourenço
2019-E-RC-1662	33991120H	M ^a . Pilar Nieto Pineda
2019-E-RC-1663	45833679S	M ^a . Jesús Vázquez González
2019-E-RC-1664	52969366K	M ^a . Soraya Díaz Manzano
2019-E-RC-1665	30202343P	Francisco Ruiz Ruiz
2019-E-RC-1666	33990541Z	Juan Fco. Sánchez Cerro
2019-E-RC-1667	76227108W	Antonia Santos Salvador
2019-E-RC-1669	80234975G	Mousa Sow Sow
2019-E-RC-1670	80069852K	Manuel Jiménez Cruz
2019-E-RC-1671	Y1676655S	Noureddine Saaid
2019-E-RC-1672	53266977N	Rosa M ^a . Manzano Bustamante
2019-E-RC-1673	09092801G	Isabel Vargas Manzano
2019-E-RC-1731	X2590025H	Rachid el Haraoui
2019-E-RC-1732	53985853T	El Mouloudi Harkaoui Belbule
2019-E-RC-1735	34768217Z	Trinidad Ortiz Pérez
2019-E-RC-1737	09162569J	Juan Diego Manchado Lozano
2019-E-RC-1738	52968678T	Miguel Fernández Arnau
2019-E-RC-1739	52961710R	Mónica Fernández Pachón
2019-E-RC-1765	53244328H	Antonia Moreno Martínez
2019-E-RC-1820	08675005A	Ángel Corraliza Pineda
2019-E-RC-1821	76231178R	Andrés Luis Rodríguez Romero
2019-E-RC-1822	08889665G	M ^a . Isabel Jiménez Manzano
2019-E-RC-1823	79309303J	Pascual Jesús Morales Mateos
2019-E-RC-1918	53264881D	Eugenio Jiménez Manzano
2019-E-RC-1919	04190520N	Esteban Díaz Puentenueva
2019-E-RC-1974	53572951V	Jesús Camisón de Mora
2019-E-RC-1990	53739019W	Haouam Said Bendriouch
2019-E-RC-2108	80056466K	Teresa Salazar Salazar
2019-E-RC-2160	05889975C	José Morales Hernández
2019-E-RC-2243	11780328G	Inés Suarez Pardo
2019-E-RC-2244	09090474T	José Pérez Jiménez

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela



2019-E-RC-2511	X2590025H	Rachid el Haraoui
2019-E-RC-2512	F13393541	Moma Soc. Coop.

A la vista de la necesidad de proceder al otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo en este Municipio y a la vista de las instancias presentadas,

PRIMERO. Adjudicar las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en el municipio de Navalvillar de Pela, un día a la semana, en el puesto que se indica a continuación, a favor de:

Nº. Puesto	Titular
1	MONICA FERNANDEZ PACHON
2	PASCUAL JESÚS MORALES MATEOS
3	FELIPE GALERA CAMISON
5	INÉS SUAREZ PARDO
6	ÁNGEL CORRALIZA PINEDA
7	M ^a . SORAYA DIAZ MANZANO
8	TERESA SALAZAR SALAZAR
9	M ^a . PILAR NIETO PINEDA
10	M ^a . JESÚS VAZQUEZ GONZÁLEZ
11	RACHID EL HARAOU
17	MOUSSA SOW SOW
19	ELIAS DE LA FUENTE NIETO
20	JESÚS CAMISÓN DE MORA
21	MIGUEL FERNÁNDEZ ARNAU
23	ESTEBAN DIAZ PUENTENUEVA
25	ANTONIA SANTOS SALVADOR
26	JUAN DIEGO MANCHADO LOZANO
27	JOSÉ M ^a . BELTRÁN CARRASCO
28	EL MOULOUDI HARKAOUI BELBULE
29	JOSÉ PÉREZ JIMÉNEZ
30	SAID HAOUAM BENDRIOUCH
31	MOMA SDAD COOP
32	EUGENIO JIMENEZ MANZANO
34	INES GALLARDO PARRALEJO
35	JOSE MORALES HERNANDEZ
36	JOSE MORALES HERNANDEZ
37	FLORENTINO ARNAU MONTERO
38	GHANNAOUI AHMED



39	FRANCISCO RUIZ RUIZ
40	FRANCISCO PASTOR GARCÍA
41	SUSANA MANZANO MERINO
43	NATALIA JIMÉNEZ MONTES
45	JOSE MORALES HERNANDEZ
46	ROSA M ^a . MANZANO BUSTAMANTE
47	CARMEN SÁNCHEZ LEIRA
48	ANTONIA MORENO MARTÍNEZ
49	ISABEL VARGAS MANZANO
50	TRINIDAD ORTIZ PÉREZ
51	MANUEL JOSÉ DA SILVA LOURENÇO
52	NOUREDDINE SAAID
53	MANUEL JIMÉNEZ CRUZ
54	JUAN M ^a . BAVIANO BRONCANO
55	JUAN FCO. SANCHEZ CERRO
56	ANDRÉS LUIS RODRÍGUEZ ROMERO
57	FAUSTINO SÁNCHEZ SUERO
58	RAFAEL FERNÁNDEZ MARTÍN
59	MANUEL CARMONA CABALLERO
60	CONSTANTINO SANZ SIERRA

SEGUNDO. No se autoriza el ejercicio de la venta ambulante en el municipio de Navalvillar de Pela a:

- D^a. M^a. Isabel Jiménez Manzano por no haber presentado la documentación solicitada.

TERCERO. Los titulares de los puestos asumirá la tarifa existe en el artículo 5.3 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de dominio público en instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos. (BOP. n^o. 4, de fecha 05/01/2018)

La cuota tributaria será trimestral y se computará en función del tipo de puesto en cuanto a su superficie.

CUARTO. Se extenderá, a cada persona autorizada una Tarjeta Identificativa, según lo estipulado en el Título II-Régimen de Autorización de la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante (mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela. (BOP. n^o. 181, de fecha 23/09/2019).

El titular deberá aportar dos fotografías tamaño carnet para la expedición de la Tarjeta Identificativa que deberá estar expuesta en un lugar visible y a disposición de la clientela

QUINTO. La duración de la autorización municipal será por un periodo de siete años, pudiendo



ser prorrogada previa solicitud del titular. La titularidad de la autorización municipal será personal e intransferible y deberá cumplir en todo momento con lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela y con lo dispuesto en la Ley 8/2018, de 23 de octubre, del Comercio Ambulante de Extremadura.

Expediente 77/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD DEVOLUCION AVAL, ASI COMO CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA S. SOCIAL Y ABONO DEL CANON 2019

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Administrador de la Mercantil Desarrollos Norte y Sur,
SL: Resuelto el contrato de Concesión de Servicio del Centro Residencial de Mayores de Navalvillar de Pela, de mutuo acuerdo el 30 de diciembre de 2019, cesando definitivamente la explotación del mismo con fecha 31 de diciembre de 2019, y realizado el inventario el 31 de diciembre de 2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concede la devolución de AVAL. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 191/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD DEVOLUCION POR INGRESO POR DUPLICADO EL ICIO DE LA COMUNICACION PARA OBRAS EN

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

expone que el día 9/01/2020 presenta Comunicación Previa de Obras para recorrido del tejado por goteras, con un presupuesto de 150 euros. Habiendo hecho el ingreso de la tasa (12 euros) y por error haber duplicado el importe del impuesto, en total abonó 19,50 euros, siendo el 2,5% del Impuesto (3,75 euros), por lo que solicita la devolución de 3,75 euros correspondiente al pago duplicado del ICIO. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 187/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD SUBVENCIÓN 2020 JGL 30/01/2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Presidente Club Deportivo Siberia Extrem: Solicita concesión de una subvención para las actividades a desarrollar en 2020 por el Club Deportivo Siberia Extrem. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado y concede una subvención para el ejercicio 2020 por importe de 3.000 euros, y se aprueba íntegramente el Convenio presentado por la Concejala de Educación, Cultura y Deportes, D^a.



María Isabel Romero Parralejo. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 192/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD INGRESO IMPORTE DE 728 POR ARRENDAMIENTO DEL HUERTO ASOCIADO AL CENTRO. C.P. JUAN XXIII VEGAS ALTAS

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED], **Directora del CEIP Juan XXIII de Vegas Altas:** expone que en relación al arrendamiento del huerto asociado al Centro y en colaboración con el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, solicita que pueda efectuarse el ingreso de la cuantía de 728 €. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 56/2020. Procedimiento Genérico. DEVOLUCIÓN FIANZA DE RESIDUOS POR OBRAS EN [REDACTED] PASCARELLO

[REDACTED]

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 75 € depositada en Ibercaja, el día 2/01/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en [REDACTED]. Comprobada la documentación presentada (solicitud, justificante de entrega y alta a terceros). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

GASTOS Y PAGOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela



Prog.	Econ.	Nombre	Texto Explicativo	Importe
15300	21000	AGRISERENA, S.L.	MANTENIMIENTO	3,78 €
33400	22699	AGRISERENA, S.L.	MANTENIMIENTO CASA CULTURA	12,15 €
15220	21200	AGRISERENA, S.L.	MANTENIMIENTO	19,92 €
33400	22699	AGRISERENA, S.L.	ALQUILER NAVE CABALGATA REYES	500,00 €
15220	21200	AGROPELA, S.L.	MANTENIMIENTO	10,85 €
13000	20400	ANDACAR 2000, S.A.	RENTING VEHÍCULO POLICIA - ENERO	755,04 €
92200	22706	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	764,48 €
33400	22799	ASTILLERO VIVAS LUIS MIGUEL	PRESTACION SERVICIOS - ENERO 2020	1.249,00 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIOCULTURAL DE OBANDO	261,48 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIOCULTURAL N.PELA	338,20 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PABELLON POLIDEPORTIVO N. PELA	415,48 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	HOGAR DEL PENSIONISTA N.PELA	237,20 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO DE N. DE PELA	569,51 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	EDIFICIO ANEXO AL AYUNTAMIENTO	246,82 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO	1.287,78 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PISCINA MUNICIPAL N. DE PELA	228,33 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PARQUE-FUENTE	152,24 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO NTRA SRA DE GUADALUPE	364,38 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO DE OBANDO	549,45 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PISOS TUTELADOS	1.276,34 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO JOVEN	324,64 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ESCUELAS OBANDO	154,23 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CUADRO ALUMBRADO PÚBLICO	127,92 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	225,73 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CASA CULTURA NAVALVILLAR DE PELA	672,46 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	921,92 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	HOGAR DEL PENSIONISTA V. ALTAS	435,87 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVE ALMACÉN AYUNTAMIENTO	67,14 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	766,58 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO DE OBANDO	61,46 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	MUSEO	293,06 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	658,69 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONSULTORIO MEDICO DE OBANDO	92,47 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO NUEVO VEGAS ALTAS	241,85 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ANTIGUO CINE DE OBANDO	12,78 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	650,93 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO N.PELA	718,21 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO ASOCIACIONES OBANDO	7,94 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONSULTORIO MÉDICO VEGAS ALTAS	127,29 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PICADERO DE OBANDO	17,07 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CUADRO DE ALUMBRADO PÚBLICO NAVALVILLAR DE PELA	587,02 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	182,95 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PÚBLICA N. DE PELA	43,31 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PÚBLICA N. DE PELA	28,07 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	141,40 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVE SAN ISIDRO N. DE PELA	19,80 €

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
 Número: 2020-0002 Fecha: 07/02/2020



16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	192,17 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	518,80 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	30,35 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	GUARDERÍA MUNICIPAL	215,36 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	214,56 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO VEGAS ALTAS	855,91 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ASOCIACION MUJERES VEGAS ALTAS	23,79 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	462,03 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIOCULTURAL (DOBLE SUMINISTRO)	78,03 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVES DEL SEMPA N. DE PELA	152,34 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ANTIGUA AGENCIA LECTURA V. ALTAS	12,44 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO POZON (COMEDORES)	73,45 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PUBLICO N.DE PELA	166,69 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONTADOR RES. PISOS TUTELADOS	30,56 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	518,44 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	EMISORA DE RADIO	46,97 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO VEGAS ALTAS	202,90 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	UNIVERSIDAD POPULAR	794,26 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	MATADERO	129,26 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO POZÓN (CO0MEDORES)	221,79 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	JUZGADO DE PAZ-ESCUELA MÚSICA	88,33 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	RESTAURANTE, ALBERGUE Y ALUMBRADO MOHEDA ALTA	221,20 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO VEGAS ALTAS	16,65 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AGENCIA DE LECTURA	200,47 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	BASCULA VEGAS ALTAS	6,04 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PÚBLICA VEGAS ALTAS	100,60 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ASEOS RECINTO FERIAL	11,97 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PARQUE DE LA RAYERA	17,39 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO DEL POZÓN	128,90 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO	654,89 €
33800	22699	CALLE HERRERO VICTOR	ACTUACION MUSICAL SAN ANTON 2020	1.573,00 €
23100	48001	CAÑADA CARMONA FRANCISCO J.	PROGRAMA ALIMENTOS	91,35 €
92200	22110	CAPILLA MURILLO BELINDA	PRODUCTOS LIMPIEZA HOGAR PENSIONISTAS V. ALTAS	17,60 €
92200	22110	CAPILLA MURILLO BELINDA	PRODUCTOS LIMPIEZA HOGAR PENSIONISTAS V. ALTAS	36,48 €
92200	22110	CAPILLA MURILLO BELINDA	PRODUCTOS LIMPIEZA V. ALTAS	83,51 €
92200	22110	CAPILLA MURILLO BELINDA	PRODUCTOS LIMPIEZA V. ALTAS	93,78 €
15300	21000	CAPILLA MURILLO BELINDA	MATERIAL OBRA AEPSA	42,70 €
92200	22110	CAPILLA MURILLO BELINDA	PRODUCTOS LIMPIEZA	13,00 €
92200	22002	CEE HORIZONTES, S.L.	TARJETA DE RED – SERV.SOCIALES	13,90 €
16300	21400	CEPILLOS SACEMA, S.L.	CEPILLOS BARREDORA	336,07 €
92210	22699	EL CURRETE, S.L.	CASETA DE OBRA	3.025,00 €
33400	22699	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA, S.L.	INSTRUMENTOS ESCUELA DE MUSICA	117,72 €
23108	22799	EUROMAYPRO, S.L.	VARIOS LIMPIEZA PISOS TUTELADOS	51,30 €
23108	22799	EXTREMEÑA DE CONGELADOS Y HELADOS, S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	281,03 €
33000	48003	FEDERACION ESPAÑOLA UNIVERSIDADES POPULARES	CUOTA AÑO 2020 - UNIVERSIDAD POPULAR NAVALVILLAR DE PELA	400,00 €

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0002 Fecha: 07/02/2020



33400	22699	GALLARDO PARRALEJO INES	VARIOS NAVIDAD Y CABALGATA REYES	320,00 €
33800	22699	GALLARDO RUIZ JOSE FCO - UNIDE	VARIOS CRUZ ROJA SAN ANTON	37,40 €
33800	22699	GALLARDO RUIZ JOSE FCO - UNIDE	VINO SAN ANTON 2020	858,46 €
32000	22103	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO ARADILLA	1.516,00 €
15000	22103	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	2.130,00 €
16200	22700	GESPESA	IMPUESTO ELIMINACIÓN RESIDUOS - DICIEMBRE 2019	1.438,80 €
23108	47000	INCLUSIVE	PRIMER 25% CONVENIO COLABOR. INCLUSION LABORAL 2020	2.500,00 €
92210	22699	INSTALACIONES ELECTRICAS MICER, S.L.	MAGNETOTERMICO CLIMATIZACION CENTRO SOCIOCULTURAL	1.030,92 €
15001	22706	JUAN MANUEL NARANJO LOZANO	PROY. Y DIR. OBRA MEJORA INSTAL.CLIMAT.CENTRO SOCIOCULT.	3.327,50 €
94300	46300	MANCOMUNIDAD LA SERENA-VEGAS ALTAS	ANTICIPO AYTO. ANUALIDAD 2020	25.000,00 €
92205	22799	MECANIZACION TENA, S.L.	LECTURA COPIAS OFICINAS PRIMERA PLANTA AYTO	286,31 €
33800	22699	PULIDO GRANJO CASIMIRO	VARIOS FIESTAS SAN ANTON	339,00 €
92200	21300	RODRIGUEZ GALLEGOS JOSE ANGEL	REPARACION BAR PENSIONISTAS V. ALTAS	154,88 €
92210	22699	SANCHEZ MURILLO VICTORIANO	PERDICES CAMPEONATO LOCAL SOCIEDAD DE CAZADORES	400,00 €
15000	20300	SERVIOPRAS EXTREMADURA, S.A.	ALQUILER RULO CAMPO FUTBOL	411,47 €
23100	48001	SUPERMERCADOS CAÑADA ALCOCER	PROGRAMA ALIMENTOS	324,58 €
23108	22799	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO, S. COOP.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	210,13 €
23108	22799	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO, S. COOP.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	211,46 €
23108	22799	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO, S. COOP.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	199,58 €
23108	22799	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO, S. COOP.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	196,66 €
92200	22110	VICIOSO MORUNO JOSE	PRODUCTOS DE LIMPIEZA OBANDO	133,70 €
15300	21000	WURTH ESPAÑA, S.A.	CINTA-BALIZAR-BLANCO/ROJO-500M	302,45 €
92201	22799	ZARDOYA OTIS, S.A.	1º TRIMESTRE 2020 - MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CULTURA	423,88 €

CENTRO INFANTIL

32300	22199	COMERCIAL GRUPO ANAYA, S.A.	MATERIAL CENTRO INFANTIL	33,16 €
32300	22199	COMERCIAL GRUPO ANAYA, S.A.	MATERIAL CENTRO INFANTIL	27,96 €
32300	22105	DANONE, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	45,50 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J.ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	5,45 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J.ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	14,55 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J.ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	6,70 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J.ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	28,54 €
32300	22199	PULIDO GRANJO CASIMIRO	VARIOS CENTRO INFANTIL	107,60 €
32300	22105	TU PESCA DIA A DIA, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	48,84 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela



No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0002 Fecha: 07/02/2020



Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1. Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274